

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00075372**

Al 23 de ABRIL de 1.998

Expediente No. 9121-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

099032589001

EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOB. INVERSIONES TORNERO	ECUATORIANA	0990400112672		280	S/. 280.000.-
2	IND. Y PREDIOS SOTAVENTOS	ECUATORIANA	0990600011451		284	" 284.000.-
3	CORDOVEZ ORTEGA JUAN XAVIER	ECUATORIANA	09-02638452		284	" 284.000.-
4	FABRICA MOSAICOS ATLAS C.A.	ECUATORIANA	0990007926001		980	" 980.000.-
5	GOMEZ ICAZA LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	09-03397339		4	" 4.000.-
6	ICAZA CORONEL JOSE	ECUATORIANA	09-00860081		52	" 52.000.-
7	PONS NEUMANE FRANCISCO	ECUATORIANA	09-03447609		64	" 64.000.-
8	ROMERO CARBO EDUARDO	ECUATORIANA	17-01427609		52	" 52.000.-
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 2'000.000.-

Firma del representante legal

GQUIL, 23 DE ABRIL DE 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL